



Expte. N° 67.708.-

SANTA FE, 11 de abril de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se solicita el reemplazo del Sr. Lucas M. GENZELIZ, integrante alumno de la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en informática, por haber finalizado sus estudios, y

CONSIDERANDO:

QUE las condiciones que debe tener el alumno para integrar la Comisión están reglamentadas por la Resolución CD N° 308/07;

QUE la Subsecretaria Académica elevó orden de mérito por el que sugiere el nombramiento del Sr. Facundo A. CASTELLO FRUTERO;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Facundo A. CASTELLO FRUTERO, DNI N° 37.446.688 como representante estudiantil ante la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Informática, en reemplazo del Sr. Lucas M. GENZELIS, desde la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Secretaria de Coordinación, Directores de Departamento y Directores de Carrera. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **060/16**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar